Detalle Tesis

Materia: DISPOSICIÓN CONSIDERADA :Art. lo. Transitorio del Decreto de 23 de marzo de 1936, que modificó la Ley del Impuesto sobre Alcoholes, Aguardientes y Mieles Incristalizables.

Clave: **I-J-32**
Rubro: **DECRETO DE 23 DE MARZO DE 1936, QUE MODIFICÓ LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE ALCOHOLES, AGUARDIENTES Y MIELES INCRISTALIZABLES.**

Entró en vigor el 4 de abril del propio año, ya que se publicó en el Diario Oficial del 31 de marzo y no debe computarse en el término de tres días a que alude el artículo lo. Transitorio del mismo, el día en que se verificó la publicación.

Expediente Número 10/21/937. Resolución del pleno de 7 de septiembre de 1937. Instancia de la Secretaría de Hacienda. Contradicción entre las resoluciones dictadas en los expedientes 7079/937 y 5088/937.

R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Septiembre 1937. p. 3726(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 48